DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Sonsón, diciembre 23 de 2024

Señor
CAMILO ESCOBAR GIRALDO
C.C. 1.047.967.673

Referencia: Aceptación de la oferta

Invitación Pública: Mínima Cuantía No. 071 del 12 de diciembre de 2024.

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía N. 071 de 2024, ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Municipio de Sonsón, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-071-2024, dando como resultado el contrato de **SER N. 043 de 2024** del municipio de Sonsón, cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
NRO:	SER-043-2024
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L ($36.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	**CAMILO ESCOBAR GIRALDO**
C.C.	1.047.967.673
DIRECCIÓN:	Calle 20 N 13-139 de Sonsón Antioquia
TELEFONO:	3135816187
CDP	1015 del 09 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	3688 del 20 de diciembre de 2024
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL TRANSPORTE DE BIENES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.**

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SONSÓN, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de avance parciales contra entrega de los servicios que se vayan realizando, previa certificación del supervisor de recibido a satisfacción y presentación del pago de la seguridad social y cuenta de cobro o factura correspondiente por parte del contratista.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, se ejecutarán en un término hasta agotar el valor de la reserva presupuestal, dicho término será de 15 días hábiles contados desde la suscripción del acta de inicio, el cual se empezará a contar a partir de la suscripción del contrato, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Sonsón Antioquia.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por el ALMACENISTA MUNICIPAL adscrito a la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA del Municipio de Sonsón, en cabeza de su titular.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 071 de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá póliza alguna.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 071 de 2024, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por el Municipio de Sonsón para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Para constancia, se firma en el domicilio de cada una de las partes, mediante el instrumento electrónico de contratación Secop II, con ID del contrato SER-043-2024, en la fecha y hora dispuesto por las partes según plataforma.

ELABORÓ: Edwin Montoya Hurtado	**REVISÓ:** Yolanda García Corrales	**APROBÓ:** Alexander Orozco Gómez
Profesional Oficina de Contratación	Profesional Oficina de Contratación	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana.